



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 19 de abril de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-3509**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Carlos Manuel Sada Solana como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Carlos Manuel Sada Solana nació el 15 de agosto de 1952 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Carlos Manuel Sada Solana es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Iberoamericana y realizó estudios de posgrado en Desarrollo de Sistemas de Producción en la Universidad de Newcastle, Inglaterra; en Desarrollo Económico en la Universidad de Delft, Holanda; y sobre Desarrollo Industrial en el Instituto de Administración Pública de La Haya, Holanda.

Asimismo, se detalla que el C. Sada Solana ha desempeñado los siguientes cargos en el exterior:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Desde junio 2013, funge como Titular del Consulado General de México en Los Ángeles, California;
- De 2011 a 2013, se desempeñó como Cónsul General de México en Nueva York, N.Y.;
- De 2007 a 2011, ocupó el cargo de Ministro en la Embajada de México en Estados Unidos de América;
- De 2000 a 2007, se desempeñó como Cónsul General de México en Chicago, Illinois;
- De 1995 a 2000, fungió como el Cónsul General de México en San Antonio, Texas; y
- De 1989 a 1992, fue el Cónsul General de México en Toronto, Canadá.

Además, se ha desempeñado en la Administración Pública como Asesor del Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica en la Secretaría de Educación Pública (1980-1981); Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación y Control de la Inversión Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca (1982-1983); Secretario de Programas Estatales del Gobierno del Estado de Oaxaca (1983-1986); Secretario de Desarrollo Económico y Social del Gobierno del Estado de Oaxaca (1986-1989); y Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (1993-1995).

En el ámbito político, fungió como Subdirector del CEPES del PRI como Coordinador del Plan Estatal de Desarrollo durante la campaña del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982); Delegado Auxiliar del PRI en el Distrito de Juchitán, con atención especial a los Municipios de Unión Hidalgo, Zanatepec, San Francisco, Ixhuatán, Santa María Xadani y Niltepec, durante los procesos electorales (1983); Presidente del Comité Seccional del PRI durante la campaña electoral (1983). Además, se desempeñó como Subdelegado del Distrito del PRI apoyo en la campaña del Diputado Federal por el VIII Distrito Electoral Federal (1985); Secretario de Planeación y Desarrollo en la CNOP Estatal (1986); y Representante Sectorial en la campaña del Lic. Carlos Salinas de Gortari, participando y apoyando en las reuniones sectoriales de Turismo, Comercio, Pesca y Minería (1987).

Por último, se indica que el compareciente tiene dominio del idioma inglés y conocimientos del francés.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Carlos Manuel Sada Solana, se da a conocer la situación económica, social y política que prevalece actualmente en los Estados Unidos de América, así como las 8 directrices de su plan de trabajo.

Al respecto, provee algunos datos básicos de Estados Unidos de América, como que se conforma por 50 estados y un distrito donde se asientan los poderes federales, así como



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

por varios territorios dependientes en las Antillas y en Oceanía. Cuenta con una extensión territorial de 9,826,675 km² y tiene una población de 322.6 millones de habitantes, es decir, casi 5% de la población mundial, lo que lo convierte en el tercer país más poblado del mundo.

El compareciente explica además, que el gobierno de ese país se divide en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

Respecto al primero señala que la elección del Presidente es indirecta y se efectúa cada cuatro años, con posibilidad de una reelección. Además, da cuenta de los principales partidos: partido Republicano (R) y partido Demócrata (D). La elección presidencial más reciente se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2012, en la que resultó ganador el actual presidente Barack Obama y también ganó su reelección.

En lo que refiere al poder legislativo, se compone de dos cámaras: El Senado (100 miembros, dos de cada estado), electos escalonadamente por períodos de seis años; y la Cámara de Representantes (435 escaños, equivalente al mismo número de distritos uninominales), electos por períodos de dos años. En ambos casos, existe posibilidad de reelección ilimitada, y la más reciente elección fue en noviembre de 2014, donde se renovó un tercio del Senado y la totalidad de la Cámara de Representantes.

El poder judicial está integrado por los tribunales federales de distrito, 11 cortes federales de apelación y la Suprema Corte de Justicia. Además, los jueces federales y magistrados son designados por el Presidente, con la aprobación del Senado.

Respecto a la actual situación política, el compareciente indica que existe una fuerte polarización y dificultad para generar consensos. Los próximos comicios de noviembre de 2016 dominan el panorama, por lo que cualquier acción puede tener repercusiones en el proceso electoral.

Sobre dicho panorama, la carpeta detalla que el proceso electoral presidencial de 2016 comenzó en marzo de 2015, con la declaración del Senador por Texas, Ted Cruz, de buscar la candidatura presidencial del Partido Republicano. En seguida, 16 otros contendientes del Partido Republicano anunciaron sus intenciones de buscar la candidatura, mientras solo cinco del Partido Demócrata lo hicieron.

Las encuestas dan como favorito en el Partido Republicano al empresario Donald Trump y por el Partido Demócrata, existe una contienda muy cerrada entre la ex Secretaria de Estado, Hillary Clinton y el Senador por Vermont, Bernie Sanders. Además, el 1 de febrero se llevó a cabo el caucus estatal de Iowa, que representa el "banderazo" de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

salida” del proceso de selección interna para determinar al candidato que representará a cada partido en la elección presidencial de 2016, en donde Ted Cruz obtuvo el primer lugar por el Partido Republicano y Hillary Clinton fue declarada la vencedora para el Demócrata; si bien, a la fecha, los punteros para obtener la nominación del partido demócrata y republicano son Hillary Clinton y Donald Trump, respectivamente.

En relación al panorama económico que se vive en Estados Unidos, el compareciente menciona que en 2009, como parte de la recesión que sufrió el país, la tasa de desempleo llegó a 10%, la cifra más alta en 30 años. No obstante, ha ido disminuido, hasta llegar a 5.3% en el segundo trimestre de 2015.

Asimismo, señala que desde 2012, el crecimiento del PIB ha estado por arriba del 2.0%, logrando crecer 23% en 2014, y que de acuerdo a los pronósticos del Fondo Monetario Internacional, su crecimiento económico esperado es del 3.1% en 2015 y 3.1% en 2016, mientras que la proyección de la Reserva Federal es de un crecimiento de 2% para 2015 y de 2.5% para 2016. Asimismo, el Departamento de Comercio de Estados Unidos reportó un crecimiento del PIB de 2.3% durante el segundo trimestre de 2015, lo que significa una importante recuperación después de un crecimiento de 0.6% durante el primer trimestre.

Igualmente, precisa que su déficit presupuestario se redujo en prácticamente un tercio entre 2013 y 2014, de 680 millones de dólares a 486 millones de dólares, debido a una recaudación fiscal 9% superior, en comparación con un incremento en el gasto público únicamente 1.4% mayor. En 2015, éste se situó en 439 mil millones de dólares y se pronostica que en 2016 será de 544 mil millones de dólares, lo que representaría el 2.9% del PIB.

Por otro lado, en relación al comercio exterior, en 2015, las exportaciones de Estados Unidos sumaron un total de \$1,504.9 mmdd, y las importaciones fueron de \$2,241 mmdd. De esta forma, el comercio total de Estados Unidos para 2014 fue de \$3,746 mmdd, con un déficit en la balanza comercial de \$736 mmdd. En este sentido, sus principales socios comerciales en ese año fueron China (16.0%), Canadá (15.4%), México (14.2%), Japón (5.2%), Alemania (4.6%) y Corea del Sur (3.1%).

También se menciona que en 2014, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia Estados Unidos fue de \$92.4 mmdd; y el flujo de IED estadounidense en el exterior sumó \$337 mmdd, el cual se dirigió principalmente a Países Bajos, Reino Unido, Luxemburgo, Bermuda y Canadá. Además, ocupa el séptimo lugar, entre 189 países, en la clasificación sobre facilidad para hacer negocios, del reporte “*Doing Business*” 2015, publicado por el Banco Mundial.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por otro lado, resalta que en 2010 el Presidente Obama estableció como objetivo duplicar las exportaciones estadounidenses en cinco años. Como parte de este esfuerzo, Estados Unidos firmó con otras once naciones el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Además, el *Trade Promotion Authority* (TPA) fue aprobado por el Senado y por la Cámara de Representantes, el que permite al Presidente llevar los acuerdos del TPP ante el Congreso de manera en que únicamente puedan votar a favor de ellos sin posibilidad de realizar enmiendas.

Asimismo, el compareciente menciona que Estados Unidos y la Unión Europea iniciaron la negociación para alcanzar un Acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) en 2013.

En cuanto a la política exterior, el C. Sada Solana indica que el Presidente Obama ha buscado restablecer el liderazgo internacional de los Estados Unidos, mismo que se vio afectado por la política exterior de su antecesor, caracterizada por la toma de medidas unilaterales. Opuestamente, la llamada “Doctrina Obama” ha sido definida como la actuación de Estados Unidos, junto con otros aliados y con la autorización de la ONU, en asuntos internacionales, sin la inversión de grandes recursos humanos o financieros. Dicha doctrina se concentra en la colaboración y negociación para la solución de las controversias, así como en el uso de la disuasión (*soft power*) como alternativa al ejercicio del poderío militar (*hard power*).

Así, el compareciente manifiesta que Estados Unidos busca mantener su primacía a nivel mundial promoviendo el libre comercio y sus valores de libertad y democracia, al tiempo que combate el terrorismo y la proliferación de armas nucleares. Ante una situación de recortes presupuestales y déficit fiscal, ha iniciado un proceso de reevaluación de su política de defensa, con la intención de enfocarla crecientemente en Asia, ante el aumento del poderío económico y militar de China, y los cambios políticos en la región del Medio Oriente.

Por otro lado, el compareciente informa que uno de los aspectos más destacados de la política exterior del segundo mandato del Presidente Obama ha sido el anuncio de la normalización de relaciones diplomáticas con Cuba, 54 años después de su rompimiento en el marco de la Guerra Fría. En este contexto, los mandatarios de ambos países se reunieron por primera vez en la Cumbre de las Américas, en Panamá, del 9 al 11 de abril de 2015. Además, el 29 mayo de 2015, Estados Unidos retiró a Cuba de su lista de países patrocinadores del terrorismo y el 1 de julio de 2015, Estados Unidos y Cuba anunciaron la reapertura de sus respectivas embajadas, la cual se llevó a cabo el 20 de julio de 2015. En consecuencia, señala el C. Sada Solana, el último paso para la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

normalización de las relaciones diplomáticas es el levantamiento del bloqueo económico por parte de EUA; sin embargo, se espera que el dominio Republicano en el Congreso dificulte la modificación de leyes necesarias para ello, así como la ratificación del embajador estadounidense para Cuba.

De igual manera, comenta que Estados Unidos fue pieza clave para alcanzar un histórico acuerdo con Irán el 14 de julio de 2015, después de cerca de dos años de negociaciones y 35 años de la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países; junto con Reino Unido, Francia, China Rusia y Alemania, el grupo llamado P5+1, alcanzaron un acuerdo con Irán, con respecto a su programa nuclear. No obstante, el acuerdo ha enfrentado gran oposición por parte del Partido Republicano; si bien el Presidente Obama ha logrado el apoyo suficiente en el Senado para garantizar que no pueda anular un eventual veto de su parte ante una resolución legislativa que rechace el acuerdo. Sin embargo, un eventual triunfo del candidato republicano en los comicios presidenciales podría significar el uso del poder ejecutivo para reimponer las sanciones a Irán y retirarse del acuerdo.

El C. Sada Solana prosigue haciendo un recuento sobre la cooperación trilateral en América del Norte, tema de vital importancia para nuestro país. En este tenor, relata que la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) es el mecanismo de diálogo y colaboración trilateral institucional más importante de América del Norte. Al día de hoy se han realizado las siguientes reuniones: Waco, Texas (2005), en lo que fue la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); Cancún (2006); Montebello, Quebec (2007); Nueva Orleans (2008); Guadalajara (2009) Washington D.C. (2012) y Toluca, Estado de México (2014).

Ahonda que en la Cumbre de Washington, D.C., los mandatarios de los tres países abordaron cuestiones sobre la cooperación en materia de seguridad, con la competitividad económica y la integración regional, y con la agenda global. Además, emitieron una Declaración Conjunta en la que reafirmaron su compromiso de continuar desarrollando una asociación política y económica con una visión estratégica de largo plazo, que permita hacer frente a los desafíos globales, competir en la economía internacional y alcanzar una mayor prosperidad. De igual manera, se anunció la renovación del Plan de América del Norte sobre la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI 2012). Respecto al tema de seguridad, se comprometieron a profundizar la cooperación contra el crimen organizado transnacional con base en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto, y anunciaron su intención de iniciar un diálogo consolidado en materia de seguridad con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asimismo, añade que el 19 de febrero de 2014, se llevó a cabo la VII Cumbre de líderes de América del Norte (CLAN), en Toluca, Estado de México, donde los líderes ratificaron su compromiso con posicionar a la región de América del Norte como una de las más dinámicas y competitivas del mundo. Además, anunciaron iniciativas concretas en cinco temas principales: 1) prosperidad compartida; 2) educación e innovación; 3) energía y cambio climático; 4) seguridad ciudadana y 5) vinculación global y regional con actores relevantes.

Por otro lado, detalla que el 29 de enero de 2016, tuvo lugar en la ciudad de Quebec, Quebec, la reunión trilateral de Cancilleres de América el Norte, con el objetivo de discutir diversos asuntos de interés de la próxima Cumbre de Líderes de América del Norte. La organización de dicha Cumbre para febrero de 2015 le correspondía a Canadá; sin embargo, fue pospuesta y se espera que tenga lugar en el verano de 2016.

Concretamente, el C. Sada Solana menciona que la agenda bilateral entre Estados Unidos y nuestro país es rica y compleja; la que comprende diversos temas en los ámbitos político, económico y comercial, social, medioambiental, energético, técnico, fronterizo y de seguridad. Precisa además, que la relación bilateral incide en la política interna de cada país.

Ahonda que la relación bilateral cuenta con diversos mecanismos formales de diálogo y negociación que integran una de las estructuras institucionales más diversas y completas, aunado a una intensa agenda fronteriza caracterizada por flujos de bienes y personas crecientes así como temas de seguridad.

El compareciente prosigue describiendo algunos aspectos de la nueva agenda bilateral, de la que destaca que los presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama han ampliado las áreas de convergencia entre ambos países, de los que destacan los siguientes:

MUSEIC: En mayo de 2013, se creó el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés). Su enfoque es la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas y el impulso a la competitividad de los dos países.

DEAN: El 20 de septiembre de 2013, tuvo lugar el lanzamiento oficial y la primera reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), en que participaron siete Secretarios de Estado y funcionarios de alto nivel de ambos países. Este mecanismo busca enfocar los esfuerzos bilaterales en acciones estratégicas de alto impacto para promover la competitividad y la conectividad, fomentar el crecimiento económico, la productividad, el emprendimiento y la innovación, así como generar alianzas para el liderazgo regional y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

global.

FOBESII: El 21 de mayo de 2014, se lanzó formalmente el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). Además, se adoptó un Plan de Acción que busca promover la competitividad y desarrollo económico de la región mediante programas de movilidad estudiantil, intercambio académico, investigación e innovación.

En este contexto, se creó el Programa de Prácticas Profesionales México–Estados Unidos en marzo de 2015, con el propósito de incrementar el número de estudiantes y recién egresados que realizan prácticas profesionales en empresas de ambos países. A partir del comienzo del FOBESII, 30,901 estudiantes y profesores mexicanos han participado en programas de intercambio con instituciones de educación superior y centros de innovación en Estados Unidos, y se han suscrito 50 acuerdos de colaboración entre universidades e instituciones de ambos países.

Por otro lado, el brazo articulador mexicano del FOBESII se concentra en el programa Proyecta 100,000, que establece como objetivo que cien mil mexicanos estudien en Estados Unidos y cincuenta mil estadounidenses lo hagan en México para el año 2018.

Frontera Siglo XXI: Desde 2010, el Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI y sus Subcomités de Trabajo se han reunido regularmente para avanzar la agenda binacional fronteriza, entre cuyos temas de interés común destacan los planes de construcción de nueva infraestructura y la modernización y ampliación de la existente como palanca para la competitividad de nuestro país y de la región.

Respecto al comercio bilateral entre México y Estados Unidos, el C. Sada Solana menciona que de acuerdo a cifras del *US Census Bureau* para 2015, éste ascendió a 531 mmdd, con superávit mexicano de 58.4 mmdd. Asimismo, destaca que en ese año, Estados Unidos se consolidó como el primer socio comercial de México, concentrando 63.9% del comercio exterior total de nuestro país.

El compareciente detalla que en los primeros veinte años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio entre México y Estados Unidos ha crecido a una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 11.3%. Estados Unidos es el primer mercado para las exportaciones mexicanas (81.1%) y también el primer proveedor (47.2%).

Por otro lado, indica que según estimaciones de la Oficina del Censo de EUA, en 2014



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

había 55.4 millones de personas de origen hispano viviendo en EUA, lo que constituye el total de 17.3% de los habitantes del país. Además, de acuerdo a un estudio de 2013 del *Pew Hispanic Center*, de los 54 millones de hispanos en Estados Unidos en 2013, el 64% es de origen mexicano. Precisa que hay 11.4 millones de personas nacidas en México que viven en Estados Unidos, 6.5 millones de ellos se encuentran de manera indocumentada.

En las últimas dos décadas, los migrantes mexicanos se han desplazado a zonas “no-tradicionales”, como son el medio oeste durante los noventa y el sur entre 2000 y 2010, por lo que ahora cuentan con presencia en todas las entidades de la Unión Americana.

Igualmente, explica que las deportaciones de la presente administración reflejan continuidades y cambios en relación con las de administraciones anteriores. De igual forma, en marzo de 2014, el presidente Obama anunció la revisión de las operaciones del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) para que los procesos ocurran de manera legal y de forma más humana.

Ahonda que las dinámicas de aplicación de la ley en la frontera y al interior han cambiado. En la frontera, el universo de individuos que la Patrulla Fronteriza (PF) puede aprehender es menor, pero los deportados enfrentan consecuencias mayores. Las aprehensiones de mexicanos por parte de la Patrulla Fronteriza disminuyeron 14% entre 2013 y 2014.

El 20 de noviembre de 2014 el presidente Obama anunció la expansión del programa de acción diferida para los llegados en la infancia (DACA, pos sus siglas en inglés); la creación de un nuevo programa de acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes; la eliminación y sustitución del programa “comunidades seguras”; así como iniciativas para promover la integración de los migrantes y la ciudadanía; entre otras. Según el *Migration Policy Institute* (MPI), se esperaba que estas medidas beneficiarían a 5.2 millones de personas, de los cuales 3 millones son de origen mexicano.

Para diciembre de 2014, 26 estados, encabezados por Texas, emprendieron una demanda en contra del gobierno federal para impedir la entrada en vigor de las medidas; proceso legal que ha desembocado en una suspensión temporal de la entrada en vigor de los programas, la que fue apoyada por la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, en respuesta a la apelación presentada por el Departamento de Justicia de EUA. En consecuencia, el 20 de noviembre de 2015 el Depto. de Justicia presentó un recurso para que la Suprema Corte revisara la decisión judicial que mantiene suspendida la implementación de DACA y DAPA.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Con relación a las niñas, niños y menores migrantes no acompañados, el compareciente relata que entre 2011 y 2014 se registró un aumento significativamente en el flujo de menores migrantes no acompañados que intentan ingresar a Estados Unidos. En respuesta, la Administración Obama presentó al Congreso en julio de 2014 una solicitud de asignaciones adicionales por 3.7 mil millones de dólares; por su parte, el 1º de agosto, la mayoría republicana en la Cámara de Representantes aprobó una iniciativa de ley por 694 millones que incluye disposiciones para incrementar la seguridad fronteriza y prohibir al presidente diferir acción migratoria para jóvenes que arribaron como niños a Estados Unidos (*Dreamers*). El mandatario estadounidense anunció que, de llegar a su despacho, vetaría la iniciativa de ley.

Destaca también que México ha trabajado junto con Estados Unidos, El Salvador, Guatemala y Honduras con el fin de establecer acciones y protocolos de atención a este grupo de migrantes desde una perspectiva regional y de responsabilidad compartida, logrando reducir el flujo de menores tanto en la frontera norte como a través del territorio nacional. Aunado a lo anterior, y en conjunto con UNICEF México, se creó el Protocolo para la Atención consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, el cual fue presentado el 11 de mayo de 2015.

Respecto a la cooperación contra la delincuencia organizada transnacional, en la carpeta de trabajo se indica que a partir de 2007, México propuso a Estados Unidos adoptar un nuevo esquema para este problema de una forma más integral y coordinada, con base en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la jurisdicción de cada país. Lo anterior, junto con sus metas y objetivos, están plasmados en la Declaración Conjunta de la "Iniciativa Mérida" del 22 de octubre de 2007.

Anexo a la carpeta de trabajo, el compareciente remite su Plan, del que se destacan las siguientes directrices:

1. Reactivación de la red consular para fortalecer la diplomacia pública

- Lograr que se reconozcan las enormes contribuciones de nuestros connacionales al desarrollo y la prosperidad de Estados Unidos, así como los grandes beneficios que la relación bilateral entre México y ese país aporta a los ciudadanos de ambas naciones.
- Capitalizar la extensa red de contactos que cada una de las representaciones consulares ha ido tejiendo a lo largo de los años en cada una de sus jurisdicciones, y que incluye a exfuncionarios públicos de alto nivel, legisladores, presidentes de cámaras de comercio, directivos de centros de investigación y prospectiva, académicos especialistas en México, directores de empresas con intereses en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

México, artistas, deportistas, periodistas y líderes de opinión en general con conocimiento de la realidad mexicana y aprecio por nuestro país.

- Reforzar una estrategia de diplomacia pública que permita promover una imagen más balanceada sobre México y los mexicanos, posicionando los temas y contribuciones de nuestro país de manera sistemática, respondiendo puntualmente a los ataques infundados y las distorsiones que se vayan presentando durante las diversas etapas de la campaña electoral y hasta la fecha de la elección general en el mes de noviembre. Posteriormente, dicha estrategia se mantendrá como un ejercicio permanente de promoción de la imagen de México.

2. Protección y empoderamiento de nuestra comunidad

- Esta estrategia incluye dos ejes adicionales:
 - a) La consolidación de los contactos que nos permitan atender de manera inmediata y eficaz cualquier agresión a nuestros connacionales; y
 - b) El empoderamiento de la comunidad mexicana asentada en ese país.

De manera específica, estos puntos consisten en:

- Reforzar el trabajo con funcionarios electos, agencias gubernamentales de aplicación de la ley y procuración de justicia a nivel federal, estatal y local, medios de comunicación en español, así como organizaciones comunitarias e instituciones de defensa de los derechos civiles.
- Trabajar en la expansión de nuestras capacidades y en la consolidación de todos los apoyos que correspondan para contribuir al éxito de la labor de protección que nuestra red consular desarrolla cotidianamente.
- Reaccionar de manera firme, oportuna y contundente a cualquier agresión que se registre en contra de nacionales mexicanos en el contexto del renovado clima antiinmigrante que se ha ido gestando en los últimos meses, a fin de propiciar una condena social generalizada a quienes alientan ese tipo de expresiones de intolerancia y disuadir el surgimiento de nuevas agresiones.
- Reforzamiento de la capacidad de respuesta de la comunidad mexicana. A la par de los actuales esfuerzos para mejorar sus oportunidades de acceso a la educación y a la salud, así como para propiciar su mejor integración, bienestar y desarrollo, la Embajada mexicana y la red consular en Estados Unidos apoyarán de manera decidida todos los programas, iniciativas y soluciones legales al alcance de nuestros connacionales, a fin de reducir la vulnerabilidad que tradicionalmente han



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

experimentado las comunidades migrantes y la brecha existente entre los derechos que disfrutaban los ciudadanos y los inmigrantes.

- Seguir trabajando para ofrecer servicios y asistencia integral a los mexicanos que califican para beneficiarse del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), considerando el potencial que representa para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo en este país.
- La Embajada y la red consular se mantendrán preparadas para responder de manera eficaz a la demanda de servicios de nuestros connacionales, en caso de que las medidas ejecutivas anunciadas en noviembre de 2014 por el Presidente Barack Obama, que pretendían establecer un programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y ampliaban el número de posibles beneficiarios del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, reciban la luz verde del Poder Judicial de ese país para poder entrar en vigor.
- Otro elemento fundamental para la consolidación del empoderamiento de la comunidad mexicana y la reducción de su vulnerabilidad es el tema de la doble nacionalidad. A la fecha existen en Estados Unidos alrededor de 2.7 millones de mexicanos con residencia legal que califican para obtener la ciudadanía estadounidense, lo que les posibilita, manteniendo su calidad de mexicanos, incrementar su seguridad jurídica en el país en el que se desenvuelven. Por lo anterior, la Embajada encabezará, de manera permanente, los esfuerzos de toda la red consular en ese sentido.
- Estimular a los empresarios aliados de las diferentes circunscripciones para que conminen a sus empleados que son residentes legales a obtener la ciudadanía.
- Aprovechar las organizaciones de mexicanos ubicados en diversas partes de Estados Unidos para impulsar esta iniciativa, así como el apoyo de las Cámaras de Comercio y las agrupaciones empresariales
- Sumar fuerzas con congresistas federales y estatales, así como con funcionarios locales, alcaldes y concejales interesados en impulsar este tema, para llegar a diferentes públicos en todos los espacios geográficos.
- Fortalecer los contactos con las organizaciones religiosas de diferente orientación, las cuales son aliadas naturales en este propósito.
- Cooperar con organizaciones nacionales de base es fundamental para lograr este propósito, como el Consejo Nacional de La Raza (NCLR, por sus siglas en inglés), la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés), el Fondo México-Americano de Defensa Legal y Educación (MALDEF, por sus siglas en inglés), la Asociación de Funcionarios Latinos Electos y Designados (NALEO, por sus



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

siglas en inglés), el Consejo Laboral para el Avance Latinoamericano (LCLAA, por sus siglas en inglés), entre otras organizaciones.

3. Diáspora Mexicana

- Consolidar una diáspora mexicana que tenga proyección e influencia nacional, como lo han hecho las diásporas de otros países.
- Basados en organizaciones de mexicanos que ya cuentan con estructuras y plataformas con esa orientación, como la Asociación de Empresarios Mexicanos, la Iniciativa México Innova, la Red Global México, el Consejo de Federaciones Mexicanas (COFEM), entre otras, se proporcionarán consensos sobre objetivos comunes para integrar una Gran Diáspora Mexicana.
- Fortalecer las acciones que refuercen la participación cívica de las comunidades, promoviendo activamente el proceso de doble nacionalidad a fin de formar ciudadanos, comunidades y sociedades binacionales.
- Propiciar una mayor integración de nuestra comunidad en sus nuevos lugares de residencia, se crearán ciudadanos de plenos derechos y se reforzarán los vínculos con México.
- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), desempeñará un papel fundamental en la articulación de iniciativas que contribuyan a la plena integración y participación de nuestra diáspora en la nueva sociedad en que se desenvuelve.

4. La Diplomacia Cultural y Educativa como estrategia de Fortalecimiento de Imagen

- Privilegiar las expresiones y acciones del poder suave para promover México, aprovechando las ventajas de una cultura milenaria, un país moderno y progresista y una gastronomía única en el mundo, a la par de la colaboración con instituciones educativas para abrir espacios permanentes de estudio orientados a nuestro país.
- Establecer vínculos de cooperación con las instituciones culturales locales para aprovechar sus espacios y su difusión. La participación de los consulados será fundamental para lograr este objetivo.
- Trabajar con las instituciones educativas de más prestigio en las diferentes ciudades con presencia consular para crear "Centros México". Lo anterior, con el apoyo de patrocinadores independientes, siguiendo el ejemplo de los que han sido creados en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

años recientes y que han sido financiados por diversas fundaciones, empresas e individuos interesados en el avance del conocimiento sobre nuestro país.

- Reforzar la relación con las instituciones educativas de México, muchas de las cuales ya tienen sólidos vínculos con programas de intercambios e investigación con diversas universidades estadounidenses.
- Con una de las cocinas más sofisticadas del planeta, se aprovechará la “Política de Fomento a la Gastronomía Nacional”, iniciativa presidencial implementada por la Secretaría de Turismo, para llevar a cabo ferias gastronómicas y degustaciones de la comida tradicional y contemporánea mexicana. En paralelo, se pondrá especial atención en la promoción de eventos especiales sobre diferentes aspectos de México, que ya se llevan a cabo en diferentes ciudades del país vecino.

5. Relación con el Poder Legislativo y autoridades locales

- Se pondrá especial énfasis en la relación con el Congreso de Estados Unidos, el cual resulta determinante en la aprobación de los presupuestos para la ejecución de la política exterior, en el monitoreo de la relación con México y en general en la percepción que se tiene de nuestro país entre la clase política estadounidense.
- Hacer un esfuerzo especial de cabildeo para que en el curso de sus campañas nuestro país no sea objeto de difamación y ataques.
- Dar particular seguimiento a las contiendas que tienen mayor relevancia para México, ya sea por el perfil de los legisladores involucrados, los comités en los que participan, la incidencia que el voto de la población de origen mexicano pudiera tener en sus distritos, especialmente en la Cámara de Representantes, o aquellas que son más competidas y que más inciden en los intereses de nuestro país.
- Intensificar los intercambios de la Embajada con legisladores de ambos partidos que han impulsado iniciativas en esos rubros o que denoten un interés particular en ellos en el curso de las campañas, a fin de estimular la incorporación de nuestros puntos de vista en esos temas.
- Como parte de la estrategia general de la relación con el Congreso, será necesario reactivar las llamadas CODELS (delegaciones de congresistas y de sus asesores a México).
- En la medida de lo posible, procurar impulsar esas visitas en los meses previos a la elección.
- Una vez que se defina la conformación de la próxima legislatura, trabajar con la nueva dirigencia en la organización de las visitas congresionales privilegiando los nuevos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

liderazgos a fin de involucrarlos de manera temprana y efectiva en la relación con México.

- De la misma manera, las reuniones y visitas de legisladores mexicanos a sus contrapartes serán fundamentales para fortalecer un diálogo institucional y personal entre pares.
- Se revisará el actual formato de las Reuniones Interparlamentarias para hacer más eficiente la diplomacia parlamentaria, convencido de los beneficios que aporta a la relación bilateral.
- Trabajar de cerca con el Congreso de la Unión para fortalecer el diálogo parlamentario.
- Dar un impulso especial a la labor de nuestras representaciones consulares para que estén cerca de los representantes federales de su circunscripción.
- Si bien México es respetuoso de los procesos legislativos internos de otras naciones, se continuará manifestando el interés de la Embajada y Red Consular por lograr una reforma migratoria integral en Estados Unidos, en función de los beneficios que conllevaría para la población mexicana.
- Buscar promover en distintos foros y frente a distintos actores las aportaciones de nuestra comunidad a ese país, así como un diálogo abierto que permita difundir una imagen positiva y real de la diáspora mexicana.

6. Profundización de la relación económica bilateral: competitividad, innovación y emprendimiento

- Dar seguimiento a las importantes oportunidades que brinda la Reforma energética y otras reformas, promoviendo un diálogo con actores en todos los niveles, con la finalidad de lograr tomar ventaja de las posibles inversiones que pudieran llegar a nuestro país, así como con la finalidad de destacar la vocación transformadora de este gobierno y los resultados que ya se observan en nuestro país.
- En ese espíritu reformador, hace tres años se creó un nuevo andamiaje bilateral constituido por tres mecanismos: el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC). Estos mecanismos han abierto espacios para que los gobiernos de México y Estados Unidos, sectores privados, universidades y centros de investigación y jóvenes emprendedores, entre otros, trabajen juntos, para lograr mayores niveles



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

de dinamismo y competitividad para nuestra región, sustentado en la innovación, el emprendimiento y un capital humano calificado.

- Continuar trabajando en las prioridades establecidas para 2016 en el marco del DEAN: energía, fronteras modernas, desarrollo de la fuerza laboral, cooperación regulatoria, asociación para el liderazgo regional y global, y vinculación con actores relevantes, e impulsaremos iniciativas en materia de telecomunicaciones y sustentabilidad.
- Buscar ampliar y fortalecer la agenda del FOBESII para lo cual se requerirá un trabajo coordinado con el Departamento de Estado. Concretamente, se trabajará en tres distintas áreas: ampliar su enfoque, diversificar los productos que ofrece y expandir sus beneficiarios.
- Respecto al MUSEIC, las prioridades para 2016 son: 1) llevar a cabo la primera misión México-Estados Unidos y Canadá de mujeres empresarias a México; 2) construir un mapa binacional de clústeres; y 3) vincular eficazmente a las y los empresarias mexicanas con sus comunidades de origen, a través de mentorías y proyectos productivos.
- Estos instrumentos han dado una visión novedosa a la relación bilateral, por lo que se trabajará para lograr una completa institucionalización de los mismos, buscando un compromiso efectivo con los actores relevantes (*stakeholders*).
- Dar seguimiento a importantes acuerdos internacionales en materia económica, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).
- Buscar destacar la importancia de México como socio comercial y afirmar los compromisos que adquirió nuestro país en materia laboral en el marco del citado acuerdo.

7. Frontera segura y moderna

- Continuar con la importante labor de identificar los retos y oportunidades entre nuestras comunidades fronterizas y atenderlos a través de una estrecha colaboración binacional, con objeto de convertir la vecindad no en un simple accidente geográfico, sino en la principal ventaja comparativa ante otras regiones del mundo.
- Dar puntual seguimiento a las acciones actualmente en marcha encaminadas a elevar la competitividad y seguridad de nuestra frontera con Estados Unidos, como son los programas piloto de pre-inspección de carga que se realizan en el aeropuerto de Laredo, Texas, la aduana mexicana en Mesa de Otay y, próximamente, en las instalaciones del complejo de Foxconn en Jerónimo- Santa Teresa.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Promover que, una vez que se revisen los resultados de estos programas piloto, se analice la viabilidad de ampliar este tipo de esquema de facilitación comercial a otros cruces fronterizos.
- Trabajar para promover el cumplimiento de las Acciones Contenidas en el Plan 2016 de la Iniciativa para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI.
- Dar seguimiento al mandato otorgado por el DEAN al Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, de proponer, liderar, coordinar, monitorear y asegurar el avance en los temas y proyectos prioritarios de infraestructura fronteriza, para su eventual incorporación a las prioridades del citado mecanismo.
- Promover la consolidación del Grupo de Trabajo en el marco de la citada iniciativa, para el diseño de una estrategia binacional de comunicación para identificar aquellas áreas que nos sean comunes, buscando realizar un trabajo coordinado de comunicación pública, en cuyo desarrollo la participación tanto de la Embajada como de la red consular en Estados Unidos será fundamental.
- Continuar trabajando de manera cercana con Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, a fin de impulsar y concretar su plena integración en este año, con lo cual se agilizarán los procesos de certificación y financiamiento de proyectos futuros y se optimizarán los procesos de ambas instituciones.
- Apuntalar también las acciones de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) a través de una efectiva interlocución con autoridades y actores relevantes en Estados Unidos, relacionados con el seguimiento y la debida instrumentación de los acuerdos que en materia de límites y aguas tenemos con ese país.

8. Seguridad

- Buscar como tarea clave dar contexto a la realidad bilateral en materia de seguridad en centros de conocimiento, de análisis estratégico, entre legisladores y actores políticos y de la sociedad civil relevantes, a fin de generar un mejor entendimiento en la materia.
- Forjar entendimientos y alianzas con sectores influyentes decisivos para remarcar la importancia que tiene brindarle un enfoque integral y se reconozca la responsabilidad compartida que tenemos tanto México como Estados Unidos para enfrentar el problema de las drogas.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Promover en Estados Unidos que se brinde importancia tanto a la reducción de la demanda de drogas, como al tráfico de armas de fuego.
- Dar seguimiento al enfoque en el que nuestras acciones se centran en las personas, fortaleciendo las respuestas y acciones con un enfoque de salud pública y de prevención, así como políticas de desarrollo y cohesión social que atiendan las causas torales que llevan a la juventud a las drogas.
- Dar un claro seguimiento a los compromisos bilaterales establecidos en el seno del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS) para el presente año.
- Buscar que los trabajos en la materia en el seno del Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) de la Iniciativa para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, para fortalecer la región fronteriza, se lleven a cabo en apego también a los acuerdos alcanzados por las agencias de procuración de justicia de ambos países en el marco del GBCS.
- Continuar los esfuerzos para mejorar el intercambio de información y la coordinación en la frontera, implementar las recomendaciones sobre tráfico de armas y explosivos del estudio binacional en la materia y reforzar la colaboración en el combate a la tráfico y trata de personas, entre otros, los cuales se encuentran entre los temas prioritarios del Plan de Acción 2016 del CEB.
- Mantener y apoyar el esfuerzo de cooperación en el marco de la Iniciativa Mérida, que hoy en día apoya de manera sustantiva la transformación hacia el nuevo sistema penal de justicia, y a fortalecer las capacidades operativas en las entidades de la Federación.
- Trabajar con el gobierno de Estados Unidos, a fin de promover que se mantenga, por mínimo que sea el monto, los recursos considerados en el reporte conocido como del "15%" de la Iniciativa Mérida, vinculado al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por el congreso estadounidense en materia de derechos humanos, por parte de las agencias de procuración de justicia y las Fuerzas Armadas de México.
- Reiterar la importancia de los esfuerzos para la reducción de la demanda de drogas, sobre todo si se considera que es uno de los principales problemas de salud pública en este país y uno de los principales elementos que fomentan el tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos y, por ende, la violencia.
- Buscar reiterar que se cumpla el compromiso anunciado por la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, a fin de conseguir un presupuesto cercano a mil millones de dólares para abatir el consumo epidémico de opiáceos, que busca contrarrestar la grave tendencia de decesos ocurridos por sobredosis de drogas en Estados Unidos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Seguir apoyando y fomentando esfuerzos bilaterales para disminuir tanto la oferta como la demanda de drogas, así como las iniciativas de cooperación encaminadas hacia un mayor entendimiento de este fenómeno que afecta la seguridad de ambos países.
- Dar seguimiento al trabajo actual de enfrentar el problema del tráfico de armas de manera bilateral y dar continuidad al diálogo existente entre las agencias de seguridad y procuración de justicia a fin lograr soluciones efectivas.
- Informar a los diversos sectores en Estados Unidos las preocupaciones y el impacto que tiene en materia de seguridad en México el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, al fortalecer a las organizaciones criminales transnacionales que operan en ambos lados de la frontera.
- Promover que se fortalezca el Grupo Bilateral para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas).
- Además de promover la coordinación y colaboración bilateral para prevenir, alertar y enfrentar el delito de Tráfico y Trata de Personas, reiterar tanto al gobierno, como al congreso y sociedad estadounidenses el compromiso de México por enfrentar este crimen transnacional y difundir ampliamente las acciones nacionales y bilaterales para enfrentar este problema.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 20 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para asumir el cargo de Embajador de México en los Estados Unidos de América.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 20 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Carlos Manuel Sada Solana reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Carlos Manuel Sada Solana como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

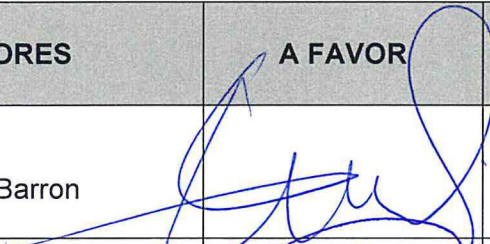

H. Cámara de Senadores, a 20 de abril de 2016.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

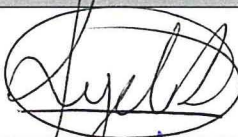
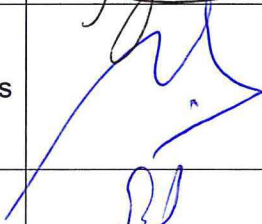
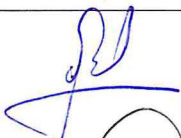
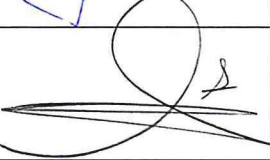


Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

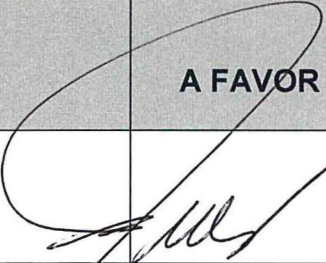



SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles Verónica González Rodríguez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL SADA SOLANA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA			
Ma. del Pilar Ortega Martínez SECRETARIA			
Fidel Demédicis Hidalgo SECRETARIO			
Graciela Ortiz González INTEGRANTE			
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Herмосillo y Celada INTEGRANTE			
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			